INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 15 de noviembre de 2010

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador.
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ***ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICIOS HOSPITALARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA,*** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución Departamental Nº 739/2010 de fecha 17 de setiembre de 2.010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de segundo llamado Nº 326.417 de fecha 18 de octubre de 2.010 y prórroga de fecha 26 de octubre del 2010, ID. Portal Nº 202.806.----------**

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. ***PRIMER LLAMADO:***

1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 08 de setiembre del corriente año a las 08:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: -----

1. **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 220 510 con **Mesa de Entrada Central Nº 3405/2010**, recepcionado en fecha 08 de setiembre de 2.010, siendo las 07:07. ----------

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitara una prorroga para la apertura de sobres en amparo a lo establecido en el Art. 1ro. de la Resolución Nº 805/09 en el Art. 1ro. Emitida por la DNCP.----------

2. *PRORROGA_ PRIMER LLAMADO*

2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

La recepción de sobres fue realizado en fecha 15 de setiembre del corriente año a las 08:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas mediante mesa de entrada central.----------

1. **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 220 510 con **Mesa de Entrada Central Nº 3475/2010**, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2.010, siendo las 08:12. ----------

2. **Distribuidora Distripar,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 570 243 con **Mesa de Entrada Central Nº 3476/2010**, recepcionado en fecha 15 de setiembre de 2.010, siendo las 08:15. ----------

El mismo ha sido **DECLARADO DESIERTO** en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 en su ***Art. 30*** *"Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: inc c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante ".*----------

3. *SEGUNDO LLAMADO:*

3.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

La recepción de sobres fue realizado en fecha 26 de octubre del corriente año a las 08:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas mediante mesa de entrada central.----------

LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A.., domiciliado en la ciudad de Asunción en la calle Ñanduti 1164 – Barrio San Pablo con teléfono Nº 021 506 564 con **Mesa de Entrada Central Nº 3.912/2010**, recepcionado en fecha 26 de octubre de 2.010, siendo las 07:54.

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitara una prórroga para la apertura de sobres en amparo a lo establecido en el Art. 1ro. de la Resolución Nº 805/09 en el Art. 1ro. Emitida por la DNCP.----------

4. PRORROGA SEGUNDO LLAMADO:----------

4.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES .----------

El mismo fue realizado en fecha 02 de noviembre del corriente año a las 08:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1.LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A.., domiciliado en la ciudad de Asunción en la calle Ñanduti 1164 – Barrio San Pablo con teléfono Nº 021 506 564 con **Mesa de Entrada Central Nº 3.912/2010**, recepcionado en fecha 26 de octubre de 2.010, siendo las 07:54.

De conformidad al Art. 2º de la Resolución 805, fue considerada la oferta de **LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A.** ----------

Se da por terminado el acto siendo las 08:40 hs.----------

4.2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES.----------

Se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1.LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A.., domiciliado en la ciudad de Asunción en la calle Ñanduti 1164 – Barrio San Pablo con teléfono Nº 021 506 564 con **Mesa de Entrada Central Nº 3.912/2010**, recepcionado en fecha 26 de octubre de 2.010, siendo las 07:54.----------

De conformidad al Art. 2º de la Resolución 805, fue considerada la oferta de **LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A**. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A.:----------

Presento oferta con IVA incluido: ----------

El precio total de la oferta es: G. 29.840.000 (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos cuarenta mil). ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x			
d) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	x			
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	x			
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	x			
h) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			

i) ANEXO 5, declaración jurada de la niñez.	x			
j) ANEXO 6: Formulario de Información sobre el oferente.	x			
k) Declaración jurada de que en caso de no estar inscripto en el SIPE y salir adjudicado procederá a inscribirse.			x	**Posee SIPE**
l) Presentar referencias comerciales y/o lista de clientes.	x			
m) Copia del ANEXO III debidamente firmado y sellado.	x			
n) Declaración Jurada de Última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x			

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

Ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha de hoy 02 de noviembre del dos mil diez, siendo las 09:20 hs----------

4. *SOLICITUD DE ACLARACION:*

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

5. *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES.* ----------

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para **la Adquisición de Insumos Médicos Hospitalarios para la Gobernación de Cordillera**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: ----------

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.----------

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. ----------

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

1. LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A ha cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Institución Departamental de Cordillera.----------

6. ***ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES.*** ----------

Aspecto técnico:
Se informa que se ha procedido a solicitar las muestras de los insumos médicos a la firma oferente conforme se establece en los términos de referencia, las mismas fueron verificadas por el Dpto. de Farmacia de la Institución, en donde han elaborado un informe técnico que expresa cuanto sigue: "*Las muestras de los Insumos Médicos Hospitalarios recibidos, cumplen a cabalidad con las exigencias requeridas en las Especificaciones Técnicas de la Farmacia Social.*"----------

Aspecto legal:
Así mismo se menciona que la misma ha presentado todos los documentos solicitados por la Institución Departamental. ----------

Aspecto económico:
La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa citada más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

1.Que la firma **LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A**. ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos que rigen la presente convocatoria y considerando el proceso de adjudicación, se menciona que ha cotizado dentro de las provisiones realizadas por la Gobernación conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"*** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------

1. **La Resolución 805/09en el Art. 1ro emitida por la DNCP**, el cual expresa: ------
-En caso de que la segunda fecha de apertura de sobre no contare con el mínimo de oferente la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 Inc. c) de la ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación. ----------

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".**----------

2. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 34 inc. c) que dice...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.... ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.--

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

c. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el portal de contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respectos a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa: **LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A.** en la suma de ***Gs. 29.840.000(Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos cuarenta mil) con IVA incluido***.----------

- Ha presupuestado dentro de las previsiones presupuestarias asignadas en el **PAC Institucional** para el presente llamado, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado, totalizando la oferta en ***Gs. 29.840.000 (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos cuarenta mil) con IVA incluido***.----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación del servicio, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
ENCARGADO UOC